

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



## Honorable Cámara de Diputados

VI Reunión - 6º Sesión Ordinaria

10 de abril de 2013

**Versión Taquigráfica**

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani y del presidente de la Comisión de Negocios y Legislación General Dr. Jorge Oscar Quintana

**Secretaría:** de su titular Dra. Evelyn Karsten

**Prosecretaría:** de su titular Dr. Oscar Peroni

---

### DIPUTADOS PRESENTES

**BADARACCO**, Luis Antonio  
**BRISCO**, María Isabel Josefa  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**FAGETTI**, Eduardo Osvaldo  
**FERNÁNDEZ**, Rufino Vicente  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GAYA**, Gustavo Adrián  
**GOYENECHÉ**, Alina Amalia  
**INSAURRALDE**, Graciela Itatí  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**LÓPEZ**, Sonia  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**PACAYUT**, Irma del Rosario  
**QUINTANA**, Jorge Oscar  
**RODRÍGUEZ**, Ángel Enrique  
**RUBÍN**, Carlos Gustavo  
**SIMÓN**, Raúl Omar  
**SUSSINI**, Manuel Antonio  
**VIVAS**, Nidia Rosa  
**YUNG**, Raúl Omar

---

### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

**FARIZANO ARTIGAS**, Carlos Raúl  
**NAZAR**, Nora Lilian  
**PÉREZ**, Miguel Roberto  
**RAMÍREZ FORTE**, Ramiro Tamandaré  
**VALLEJOS**, Víctor Hugo

## SUMARIO

### VI REUNIÓN – 6° SESIÓN ORDINARIA

**10 de abril de 2013**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Versión Taquigráfica – Portada.</li> </ul>	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sumario.</li> </ul>	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.</li> </ul>	4
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día.</li> </ul>	4
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 4° Ordinaria, celebrada el 3 abril de 2013.</li> </ul>	8
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 1° del Orden del Día. Asuntos Entrados. Comunicaciones particulares.</li> </ul>	8
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.</li> </ul>	8
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones.</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día. Punto 4°. Expedientes a tratar. Expediente 7.382.</li> </ul>	18

• Expediente 7.717.	42
• Expediente 7.741.	50
• Expediente 7.464.	58
• Expediente 7.747.	63
• Expediente 7.748.	66
• Expediente 7.755.	70
• Expediente 7.770.	75
• Expediente 7.919	79
• Expediente 7.933.	83
• Expedientes 7.142, 7.175 y 7.179.	87
• Expediente 7.997 adjunto 8.017.	88
• Expedientes 7.987, 7.988, 7.995, 7.999, 8.002, 8.003, 8.004, 8.005, 8.006, 8.009, 8.010, 8.012, 8.013, 8.014, 8.015 y 8.018.	95
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	134

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a diez días de abril de 2013, siendo las 21 y 14, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiún legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Farizano Artigas, Nazar, Pérez, Ramírez Forte y Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiún legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Sonia López a izar el Pabellón Nacional y al diputado Molina a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Sonia López procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Molina. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 5º Sesión Ordinaria, realizada el 3 de abril de 2013. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

Nota 960/13: Antonio Aurelio Diez, integrante de la Cámara de Comercio de Saladas, solicita a la Honorable Cámara de Diputados considere la posibilidad de declarar la emergencia hídrica a la zona centro de la Provincia de Corrientes.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Seguidamente, vamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**2.01.- Expediente 7.986:** bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de ley de colocación de postes S.O.S. –de auxilio- en las rutas provinciales.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**2.02.- Expediente 7.990:** bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de ley que garantiza el libre acceso, circulación y permanencia en lugares públicos o privados y medios de transporte público de los “perros de asistencia” de personas con discapacidad.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**2.03.- Expediente 7.992:** bloque “Frente para la Victoria” –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de reconocimiento de la autoridad docente y respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.04.- Expediente 7.993:** bloque “Frente para la Victoria” –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley que adhiere la Provincia de Corrientes al Decreto Nº 339/13 del Poder Ejecutivo Nacional, de inscripción de nacimientos de niños recién nacidos y de hasta doce (12) años de edad.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**2.05.- Expediente 7.994:** bloque “Frente para la Victoria” –diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley que crea en la Provincia de Corrientes, el Fondo para la Educación Técnico Profesional.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.06.- Expediente 7.998:** bloque “Frente para la Victoria” –diputada Sonia López- propicia proyecto de ley que crea la oficina de prevención ante desastres naturales y antrópicos. Planes y articulación interinstitucional y social.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**2.07.- Expediente 8.001:** bloque “Frente para la Victoria” –diputada Sonia López- propicia proyecto de ley que crea el Sistema de Amortización y Reajuste para adjudicatarios de viviendas “INVICO” en situación de vulnerabilidad y/o discapacitados, adecuar las cuotas de las 550 viviendas por condiciones edilicias sociales y discapacidad.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**RESOLUCIONES**

**2.08.- Expediente 7.989:** bloque UCR –diputada Vivas- propicia proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública se tomen las medidas necesarias para la concientización sobre la hipertensión arterial, su prevención y control.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Señor presidente: es para considerar a todas las declaraciones con su aplicación de tratamiento sobre tablas ¿así quedamos en la reunión de Labor Parlamentaria, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Diputado Rodríguez: estamos aún tratando los proyectos de resolución.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Perdón, me confundí con las declaraciones, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, era para -lo que pasa es que pasó tan rápido que no lo había visto- hacer una breve visión del expediente 7.998, que propicia la creación de la oficina de prevención ante desastres naturales y antrópicos y planes y articulación interinstitucional y social.

Más adelante, en el tratamiento de Cámara, vamos a observar que aprobamos el tratamiento sobre tablas de dos proyectos de resolución de distintos diputados, que tienen

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

que ver con solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que reglamente una ley que plantea medidas más concretas para la prevención ante catástrofes naturales, pero que no se aplica porque no está reglamentada. Eso por un lado y creo que todos compartimos y por eso acordamos un tratamiento sobre tablas.

Pero este proyecto plantea una cuestión más profunda, establece una serie de elementos que tienen que ver –más allá de la experiencia de Defensa Civil y de las distintas áreas locales de esta institución- con plantear una articulación interinstitucional e incorporar, al conjunto del pueblo, a un proceso de educación para acordar un protocolo de acción conjunta que implique una alianza entre el Estado y la sociedad, para ver cómo reaccionar ante una situación donde el Estado desaparece.

O sea, cuando vos tenés... nosotros somos una zona donde un ciudadano acá está solicitando que se declare emergencia hídrica, no está reconocido por el Estado; pero somos zona de tornados y también estamos teniendo fenómenos climáticos importantes, como ser tormentas con mucha lluvia, como el caso que vivimos en Bella Vista, por suerte, sin la cantidad de víctimas que pudimos ver en estos días y que se siguen contabilizando en La Plata, Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pero evidentemente, tenemos que asumir que el fenómeno climático va a crecer y que, más allá, de que respeto el esfuerzo de los distintos niveles del Estado Nacional, Provincial y Municipal en estos casos, cada funcionario -por supuesto- defiende su gestión y su esfuerzo, pero hay que reconocer que el Estado está superado ante este tipo de situaciones y que no es sólo natural sino que también es antrópico; es decir, también está la mano del hombre, de la sociedad humana que ha privilegiado la inversión inmobiliaria, el progreso desenfrenado, torres que implican subsuelos llenos de concreto, hormigón y cemento que impide el normal escurrimiento, eliminamos los adoquines, eliminamos una cantidad de cuestiones que nos permitían el normal escurrimiento de las aguas y las tormentas que vienen cada vez peor.

Así que el proyecto que estamos planteando nosotros, tiene que ver con una apuesta a la educación popular, tiene que ver con construir un diseño de un protocolo como hacen países caribeños que afrontan, por ejemplo, cinco huracanes por año y no muere nadie; salvo los daños materiales, están acostumbrados a saber lo que tienen que hacer en el momento que ocurre la catástrofe. El Estado anticipa la situación climática que va a venir, después el pueblo-Estado actúa juntos como ciudadanos que soportan un chicotazo de la

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

naturaleza y después salen todos juntos a reconstruir, como el caso de Cuba y como el caso de Nicaragua. Que le cuesta mucho a Estados Unidos, los mismos huracanes que golpean el Caribe, golpean las costas del Sur de Estados Unidos o del Este, sin embargo, ellos, con todos los recursos que tienen, con la estructura del Estado que tienen.

Nosotros podemos destinar más recursos como dice la ley vigente, que no está reglamentada; pero si no incorporamos al conjunto del pueblo, nos va a pasar como le pasa a Estados Unidos que igualmente tiene una cantidad importante de víctimas, porque muchas veces se privilegia la población, privilegia el cuidado de las cosas y no la vida de las personas.

Entonces lo que se plantea acá es una educación popular que implique un protocolo, que primero se les salva la vida a todos, se colabora –entre todos- y después salimos juntos a reconstruir. Me parece que, si no empezamos a diseñar este tipo de legislación más profunda, y... vamos a vivir situaciones cada vez más dramáticas, donde todos los niveles del Estado se van a encontrar desbordados.

Así es que yo le quiero pedir a los diputados de los distintos bloques si podemos hacer, yo no pedí ni preferencia ni tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley, pero quiero pedir un acompañamiento y un tratamiento pronto, porque en realidad es algo... es una coyuntura que no es tan lejana la que estamos teniendo, cada dos o tres días tenemos alerta meteorológico.

Y después sobre el otro proyecto, el expediente 8.001, les quiero contar -así muy brevemente- que nosotros aprobamos por unanimidad en esta H. Cámara el año pasado un proyecto de resolución instando al Instituto de Viviendas a disminuir el monto de las cuotas de las 550 Viviendas por la cantidad de daños edilicios con los que fueron entregadas las mismas, porque están sobre una laguna, fuera del ejido urbano, por todos los problemas que han tenido y porque el grueso de la población ahí es trabajadora y con familiares discapacitados, es gente de bajos ingresos.

Lamentablemente, el INVICO negó que fuera notificado de esta resolución, hasta que desde Secretaría de la H. Cámara se tuvo que volver a notificar y bueno, cuando los funcionarios... y esto lo digo, porque es el derrotero que siguieron los propios vecinos, tuvieron que ir como veinte veces al INVICO hasta que reconocieron que llegó la resolución y dijeron que, bueno, que eso no va a ocurrir. Entonces, directamente nos plantearon -y nos recomendaron algunos asesores- los vecinos: ¿por qué no un proyecto de ley? Pero al



10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

presentar un proyecto de ley, no podemos presentar uno que sea sólo para las 550 Viviendas.

Entonces, este proyecto de ley implica un estudio de la situación de todas las viviendas entregadas de la Provincia para ir a un nuevo sistema de recupero, porque el nivel de recupero que tenemos en la Provincia es muy bajo. Hay que estudiar cómo trabaja Formosa, cómo trabaja Misiones, cómo trabaja el Chaco y otras provincias -Santa Fe mismo- o sea, hay un alto nivel de recupero que acá no hay; no se está negociando con la gente, no se está yendo a mediación, no mandamos asistentes sociales para discutir la forma de pago con la cual puede pagar la persona, a lo mejor no puede pagar todo; pero puede pagar una parte y esa parte que no le permitimos pagar porque no paga todo, es lo que no está recibiendo el Instituto de Viviendas.

Por eso, proyecto de ley plantea un sistema de recupero que reconozca la realidad social; pero que a la vez apueste a que la gente regularice su situación con el Estado, que pueda sentirse bien, que pague, que en algún momento va a tener los papeles del dominio de su propiedad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado López, Héctor.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que la diputada presenta dos proyectos que, bueno, se tendrán que debatir seguramente en las respectivas comisiones. Lo que sí me llama la atención, es cuando habla del expediente 7.998, sobre la falta del Estado o de la intervención del Estado y quiero decirle, sinceramente, que la intervención del Estado y en este caso el Estado Provincial, ante una emergencia de cualquier índole -en este caso lo que se está planteando últimamente la emergencia climática- el Estado Provincial asiste en forma inmediata y cuenta con todas las herramientas necesarias para poder hacerlo.

Voy a poner un solo ejemplo. Lo que ocurrió en la localidad de Perugorría –y lo digo con el mayor de los respetos- el intendente se comunicó con la autoridades nacionales; pero inmediatamente estuvo el Gobierno de la Provincia asistiendo a la localidad de Perugorría, a cada uno de los ciudadanos de la localidad de Perugorría. Hoy -y me gustaría que la diputada López lo pueda averiguar- todavía hoy, nadie del Gobierno Nacional ha podido llegar a dicha localidad.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces, respecto de todo esto que se plantea acá y lo que estuvimos escuchando de parte de ella, quiero resaltar que el Estado Provincial tiene absolutamente todos los mecanismos necesarios para poder asistir inmediatamente, como lo hizo también en la Ciudad de Bella Vista. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra nuevamente la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Señor presidente, siento que tengo que hablar, porque me aludió cuatro veces el diputado López discutiendo un proyecto que tiene que ir a tratamiento de la H. Cámara.

Si yo hago una intervención explicando el proyecto, simplemente estoy haciendo un pedido a los diputados que lo estudien, no se puede discutir lo que no se estudia; yo simplemente estoy pidiendo que, por la situación de coyuntura, se preste atención a esto y así como el diputado –seguramente- tiene la misión de defender a sus correligionarios del Gobierno que defiende, del que es parte, yo -como diputada- siento que tengo la responsabilidad de ver toda la realidad y así como él ve Perugorría, ve Bella Vista –el mensaje que tenemos de Bella Vista es otro- yo también veo el Paraje Yahaveré, un proyecto de resolución que planteamos y que está en alguna comisión y que se están muriendo los animales de la gente y la gente misma está taponada de agua y no están asistidas por ningún sector, de ningún nivel del Estado.

Yo, cuando digo que el Estado es superado por estas condiciones, estoy hablando de los tres niveles del Estado; si el diputado López considera que no hay ningún problema, que estamos super preparados, que tenemos toda la experiencia, que el Estado provincial 'la tiene re clara', le felicito por su confianza.

Yo me preocupo por la vida de la población, por las tormentas que vienen y que no ocurra como en San Luis del Palmar que están aislados, hay conjuntos de familias que están aislados; no sé si alguno de los diputados entró por ahí, porque hay caminos rurales donde no se puede entrar; en algunos lugares habrá llegado, en otros no.

Yo estoy hablando de una visión superadora, no de echar culpas. Sinceramente considero que los tres niveles del Estado no están preparados para el tipo y la calidad de tormentas que vienen y necesitamos ajustar la legislación, los mecanismos del Estado; pero también incorporar a la población para saber qué hacer en los momentos que se desarrolla el desastre y la crisis. Gracias, señor presidente.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día

**2.09.- Expediente 7.991:** bloque UCR –diputado López- propicia proyecto de resolución que requiere informes al Instituto de Obra Social de Corrientes (IOSCOR) respecto del cumplimiento de los aportes correspondientes por parte de los Municipios de la Provincia.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

**2.10- Expediente 7.996:** bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes, informe sobre la falta de pago al personal de Fucosa y del estado financiero de la fundación.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria Comercio y Turismo.

**2.11- Expediente 7.997:** bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Provincial a la aplicación de la Ley 6.041 (Sistema de emergencia climatológico provincial).

-Queda reservado en Secretaría y se acumulará con el expediente 8.017 el cual será incorporado al Orden del Día, oportunamente.

**2.12- Expediente 8.000:** bloque “Frente para la Victoria” -diputado López- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informe al Ministerio de Salud Pública sobre las condiciones en la prestación del servicio de salud del Hospital “San José” de Paso de los Libres.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos tratando el Punto 2º del Orden del Día.

DECLARACIONES

**2.13- Expediente 7.987:** bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el 183 Aniversario de la firma del pacto de anexión entre la ciudad de la Cruz y la Provincia de Corrientes a celebrarse el próximo 19 de abril de 2013.

**2.14- Expediente 7.988:** bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de declaración de interés el 5º Remate Ganadero de Pequeños y Medianos

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Productores, a realizarse el 13 de abril próximo en el predio de la Sociedad Rural de Goya.

**2.15- Expediente 7.995:** bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de declaración de interés las “Jornadas para Comunicadores del Nordeste Argentino. El agua como derecho humano y su lugar en los medios”, a celebrarse los días 19 y 20 de abril del corriente año en la ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe.

**2.16- Expediente 7.999:** bloque “Frente para la Victoria” -diputado López- propicia proyecto de declaración que expresa su más hondo pesar por las víctimas de la catástrofe climática ocurrida en La Plata y Buenos Aires, y su solidaridad con los familiares y evacuados.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se pasa a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**3.01- Expediente 6.987:** despacho 1.389 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley de voluntad anticipada. (Diputados Locatelli y Rubín).

**3.02- Expediente 7.843:** despacho 1.388 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley de donación con cargo, de un inmueble a la Asociación de Ayuda y Prevención en Discapacidad (ADAPED) en la ciudad de Goya, Corrientes. (Diputados Héctor López).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa. Seguidamente, pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 8.002, 8.003, 8.004, 8.005, 8.006, 8.009, 8.010, 8.012, 8.013, 8.014, 8.015 y 8.018.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de resolución:

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 8.007: bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita a la Municipalidad de Corrientes informe respecto de facturaciones y percepciones de la tasa de alumbrado público (AP) a partir del mes de enero de 2013.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Expediente 8.008: bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Energía de corrientes informe respecto de régimen y/o sistematización controles de morosidad, avisos, intimaciones y/o cortes de suministro por facturas impagas a clientes y/o usuarios residenciales, no residenciales y organismos públicos.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

Expediente 8.016: bloque UCR -diputados López, Héctor, Insaurralde, Vivas, Molina, Gaya, Goyeneche y Fagetti- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, informe a la mayor brevedad posible respecto del cese de la aplicación del programa “Médicos Comunitarios”.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, con preferencia para la próxima sesión.

Expediente 8.017: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 6.041 –Sistema de Emergencias Climatológicas Provincial-.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

Antes de continuar, por ausencia de la vicepresidente 1º y del vicepresidente 2º, le voy a solicitar al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, diputado Quintana, si puede ocupar la Presidencia a los efectos que yo pueda ocupar una banca para fundamentar mi proyecto.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca, su titular, diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, diputado Quintana.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Continuamos.

4.1- Expediente 7.382: despacho 1.376 de la Comisión de Asuntos Municipales por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Municipio de San Isidro, en el Departamento de Goya. (Diputado Cassani).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Tiene la palabra el diputado Cassani.

**SR. CASSANI.**- Gracias, señor presidente.

Hay expedientes en nuestra tarea legislativa que tienen una significación especial, fundamentalmente respecto de las relaciones institucionales. Éste es un proyecto al que, por lo menos yo, le doy esa característica.

Traemos a este Recinto el tratamiento del expediente 7.382, que propone la creación de un nuevo municipio en la Provincia de Corrientes, más concretamente en el Departamento de Goya.

Los constituyentes del 2007, muchos de ellos hoy acá diputados provinciales, fueron actores principales, que dieron un capítulo especial al régimen municipal, permitiendo -a través de su normativa- que con mil habitantes se pudiera generar la creación de un municipio.

Hay comunidades que casi de manera natural se reúnen en pos de buscar una proyección mucho más apropiada a su demanda. Yo provengo de un municipio con una extensión territorial muy amplia, donde hay zonas rurales muy alejadas de lo que significa el centro urbano de Goya ciudad y éste es uno de los casos, distante a 50 kilómetros de la Ciudad de Goya, por Ruta Nacional 12, dirigiéndose hacia la Ciudad de Esquina. Está enclavado una comunidad compuesta hoy -según el informe del Censo del 2001- con, por lo menos, 6.200 habitantes y se ha generado en ese lugar una vida comunitaria casi independiente de la Ciudad de Goya y esto tiene que ver, fundamentalmente, con lo que le pasa a todas las comunidades que están lejos de la Capital, es imposible que se pueda llegar al mismo tiempo y con la misma intensidad a atender necesidades básicas para sus habitantes. Muchos de los diputados que están hoy acá, han sido intendentes de sus pueblos y saben que esto ocurre de manera recurrente.

Y esto no es solamente en Corrientes; fundamentalmente, en la década del '90 en la Argentina comenzó a instalarse la idea de la descentralización, tratando de que cada comunidad atienda sus propias demandas, ¿quiénes mejor de los que viven en el lugar saben realmente cuáles son sus necesidades, sus prioridades básicas?

San Isidro -a esta comunidad me estoy refiriendo- arrancó allá por el año 1900, cuando en esa época era un campo, propiedad, en ese momento, de una persona que se llamaba Julián Urquijo, cuya familia luego siguió viviendo en el lugar, después vinieron a la Ciudad de Goya, pero que en la ciudad nuestra constituyen una familia muy característica.



10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

A partir de allí, fue generándose un crecimiento y un desarrollo que, al día de hoy, además de los más de 6.000 habitantes, cuenta con agua potable en gran parte de su extensión -- San Isidro me refiero- cuenta con una capilla, cuenta con una escuela primaria, cuenta actualmente con una escuela agrotécnica, está en pos de concretarse en poco tiempo un centro cívico, que funciona hoy un teléfono público, que tiene pista de baile, que tiene cancha de carrera de caballos, cancha de fútbol y en realidad señalo esto, porque tiene que ver con la vida del pueblo, tiene que ver con la vida.

Quienes transitamos desde hace mucho tiempo la zona rural y en este caso del Departamento de Goya, venimos trabajando en pos de ir logrando mejoras estructurales para esa comunidad. Hace cosa de 5 años nos planteaban, en una visita que habíamos efectuado al lugar, conversando con los vecinos, la necesidad de contar con agua potable, algo tan importante para cualquier comunidad.

Al poco tiempo, mediante un programa que se llamaba “Agua para Todos”, se logró instalar un tanque de 20.000 litros de agua, que hoy provee agua potable para cien familias, ¡para cien familias! Todo eso con un esfuerzo de todos los vecinos, que colaboraron de una u otra manera para que esto se pudiera materializar; desde la donación o puesta a disposición de un vecino del lugar donde está construido el tanque, donde pueda instalarse allí un transformador de energía, para poder dotar de energía y que pueda el agua transitar allí, a través de los caños.

En la escuela, un lugar con muchísimos alumnos, que incluso va terminar comprendiendo -si es que lo materializamos en una ley- a más de 20 escuelas dentro del nuevo municipio. Hace cosa de dos años, nos planteaban los padres y tutores en una reunión que formalizamos en la zona rural -en la zona de San Isidro- la necesidad que sus hijos tuvieran una escuela, una escuela agrotécnica para que no se vayan a la ciudad, para que se queden y aprendan oficios o lo que es peor, que dejen de estudiar. Felizmente se pudo avanzar, no solamente porque la comunidad también trabajó de manera muy unida y el Gobierno Provincial se hizo eco de esto, razón por la cual el año pasado, el Gobierno habilitó allí la escuela agrotécnica.

Esto habla del trabajo mancomunado, de las ganas de convertirse en artífices de su propio destino. Los habitantes de San Isidro y parajes vecinos que también comprenden por supuesto este proyecto, tuvimos la oportunidad -el año pasado, en el mes de marzo- de desarrollar una actividad durante todo un día sábado en una escuela -en la escuela

primaria- donde varios legisladores fuimos a esa reunión, invitamos para ese efecto a funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, fundamentalmente los que tienen que ver con la Subsecretaría de Asuntos Municipales y concejales de Goya. Durante toda la jornada, tuvimos oportunidad de contarles de qué se trata la creación de un municipio. Y esto lo hicimos sin pretender que constituya un modelo para la creación de próximos municipios, creemos que es algo elemental.

La Constitución no dice que hacen falta ni asambleas, ni requerir opiniones de quienes habitan; pero la visión que nosotros tenemos de cómo se construyen estas comunidades, tiene que ver fundamentalmente con una democracia participativa. Razón por la cual, durante esa jornada -que fue un día fantástico, de una experiencia por lo menos en lo personal, inolvidable- más de 400 vecinos reunidos en la escuela, con mucho orden les pudimos explicar de qué se trataba esto, qué significaba tener un municipio, cuáles son los desafíos que significa que a una comunidad se le dé la responsabilidad de administrarse económica, financiera, institucional y políticamente. Y en el final de esa jornada, advertimos mucho entusiasmo y mucho compromiso, fundamentalmente de quienes viven en el lugar.

Yo recuerdo que, felizmente, en esa reunión que señalaba, se hicieron presentes un senador provincial también de la ciudad de Goya -que no pertenece a mi partido- senador Bassi en ese momento y varios concejales también del Partido Justicialista de la comuna de Goya, quienes también allí comprometieron su colaboración para que esto pudiera avanzar, por lo que yo descarto que también el bloque Justicialista seguramente va a acompañar esta moción, esta propuesta.

Hoy están acá varios vecinos que se vinieron, han recorrido 250 kilómetros para venir a presenciar una sesión que para ellos, seguramente al igual que para quien habla, será inolvidable de verdad, porque a veces para quienes estamos en la vida política o en la vida con responsabilidad institucional, las cosas pasan demasiado rápido y no nos damos cuenta de cuánto vamos haciendo en esta tarea, porque cuando estamos tratando una cuestión ya se nos aparece otra; entonces, es como que vamos superponiendo cuestiones, pero que yo le puedo asegurar, incluso por la vivencia que hemos tenido cuando la Legislatura Provincial aprobó la creación del Municipio de Carolina, a partir de allí comenzó un nuevo tiempo, realmente como se dice hoy, explota de golpe. Las comunidades sienten que la realidad le pertenece, que lo que tienen que hacer es entre ellos, ya no tienen que andar viajando, esperando que el intendente de una localidad les habilite, gestione, etcétera.

Incluso este concepto democrático que tiene la gente que vive en San Isidro, se vio plasmado hace poco tiempo, el 27 de enero de este año se organizaron para elegir su Comisión Vecinal y sobre un padrón de 308 inscriptos, votaron 286 personas; esto significa el fuerte compromiso que tiene la gente que quiere participar y estaban votando para elegir la Comisión Vecinal y esto nos parece bueno, nos parece saludable y lo traigo al Recinto porque no me parece un dato menor, cuando en elecciones generales -por allí para elegir legisladores o para elegir otros cargos electivos- vota el 60 ó 65%.

Hace poco tiempo, por una cuestión de organización para ver quién iba a representarlos como Comisión Vecinal, votó el noventa y pico por ciento, esto también me parece que habla de la convicción que tienen respecto de esta vida democrática.

Por eso reitero, sin pretender que este procedimiento que hemos utilizado en esta oportunidad para buscar realmente la opinión de quienes viven en el lugar, creo yo y aspiro -por lo menos- humildemente que pueda ser una constante, que aunque esto no esté reglamentado, que aunque esto no esté en la Constitución Provincial, parece que sería muy bueno que lo utilizáramos, por lo menos como una sana práctica.

Todo nacimiento debe traer no solamente la responsabilidad, sino la alegría, la felicidad y esto también es muy... por allí, a mí personalmente cuando estas cuestiones tienen que ver con tironeo, se puede llegar a especular que es por una cuestión electoral, esto no tiene que ver, por lo menos en el autor del proyecto, ninguna intención electoral, absolutamente.

Ojalá que esto lo pudiéramos entender entre todos y creo que si tenemos posibilidad de crear este Municipio de San Isidro, sería muy bueno y creo que le estaríamos dando a una comunidad la libertad como para que a partir de acá empiece a planificar su propio presente y su propio futuro.

También, siguiendo esta línea que nos propusimos al momento de elaborar este proyecto, hasta en la extensión territorial no quisimos hacerlo de manera ni caprichosa, ni antojadiza y nos pareció también que debíamos darle, a quienes viven en el lugar, la posibilidad de que puedan decidir ellos mismos, cuál debería ser la extensión ideal.

En esto también no quiero olvidarme de la actitud del Municipio de Goya. Nosotros tomamos contacto con el intendente municipal, a quien le planteamos esta inquietud, queríamos saber su opinión y por supuesto que rápidamente dio la respuesta que sí, que entendía que era muy bueno, que era saludable, que era oportuno y conveniente.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces para que esto, reitero, no quede como una cuestión, incluso que queríamos dibujar la extensión territorial del nuevo municipio por una conveniencia electoral, hicimos dos reuniones acá en Corrientes, donde invitamos a gran parte de la comunidad de San Isidro -los que pudieron venir hasta acá- también invitamos a esa reunión a las principales autoridades de Catastro Provincial, invitamos también al representante del ICAA, porque tiene asimismo que ver con los recursos naturales, también invitamos a autoridades de Vialidad Provincial y a representantes de la Intendencia Municipal de Goya para que presten su consentimiento. Luego se hizo una segunda reunión ya en San Isidro, en el terreno mismo, entre todos y por absoluta unanimidad, se acordó la creación de este Municipio de San Isidro, que tiene una importante cantidad de parajes.

Es una zona, como les dije, muy poblada y a los efectos de no cansarlos, en el artículo 1º del proyecto de ley están los parajes y las colonias que integrarían este nuevo municipio. Razón por la cual, es que esta Legislatura Provincial -si aprobara hoy la media sanción de este proyecto y si el H. Senado acompaña en igual sentido- creo que estaríamos cumpliendo nuestro deber, no solamente cumpliendo la letra de lo que dice nuestra Constitución Provincial, sino fundamentalmente con el espíritu de los que redactaron estas normas, de los constituyentes.

Seguramente les estaremos transmitiendo esta responsabilidad a quienes van a elegir seguramente dentro de algún tiempo a sus propias autoridades, comenzarán a soñar realmente qué va a pasar con el Municipio de San Isidro en los próximos años, tendrán que planificar el crecimiento. Y creo que nosotros como legisladores provinciales estaríamos realmente honrando nuestra condición de representantes del pueblo de Corrientes.

Por eso, señor presidente, les pido a mis pares el acompañamiento en la creación del Municipio de San Isidro, en el Departamento de Goya y creo que, sin dudas, estaremos cumpliendo con nuestro deber. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

**SR. GAYA.**- Gracias, señor presidente.

Realmente es para fundamentar los conceptos vertidos por el diputado Cassani. Creo que esta ley, además de cumplir con los requisitos legales que establece nuestra Constitución Provincial y las leyes, tiene que ver con otras cosas que mencionaba: lo de la creación del Municipio de San Isidro se dan estas condiciones y no es un hecho simple; si

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

se aprobara, le estaríamos dando media sanción al municipio número setenta de la Provincia de Corrientes y es un hecho trascendental, histórico e importante.

Digo esto, para fundamentar mi acompañamiento en la comisión de la aprobación de este proyecto viniendo de una gestión municipal, defendiendo las autonomías municipales, democráticas, republicanas y federales. Y Creo que esto tiene que ver con eso, porque nace específicamente -como decía el diputado Cassani- de una necesidad de los vecinos, de un planteo de los vecinos respetuosamente hecho y que consideran que tienen servicios, que cumplen con la ley y que están en condiciones de tener sus propias autoridades en este lugar. Si mal no recuerdo, son veintiocho parajes incluyéndolo al de cabecera, es decir al de San Isidro, según creo.

Como decían, hubo varios factores, charlas, debates, asambleas, donde han estado presentes todos los actores, desde el Municipio, la Provincia, asociaciones y vecinos donde, mayoritariamente, se ha coincidido en esto. Me parece que esto es lo importante que hay que destacar y lo digo, porque en la comisión que presido existen proyectos de municipalización de otras localidades y seguramente va a venir. Y tiene que ver con esto, que más allá de cumplir con las condiciones establecidas en nuestra Constitución, tienen que darse estas cosas.

Nosotros, cuando tomamos una decisión de llevar adelante una acción -como en este caso de acompañar este proyecto de ley, tiene que ver con esto- tenemos que garantizar que traiga una solución a los vecinos, que traiga una tranquilidad y debe haber una mayor coincidencia en que los propios vecinos decidan su destino, planificándolo de manera que consideren conveniente.

Simplemente para fundamentar mi acompañamiento en la comisión, creo que ha sido muy claro el diputado Cassani al respecto; pero realmente quien les habla ha tenido en cuenta estas cuestiones, más allá de las establecidas -insisto- en la Constitución Provincial, porque me parece que eso es lo que tenemos que tener en cuenta cada vez que tomamos una decisión, que tiene que ver con la decisión de la gente. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

La verdad que este tipo de definiciones institucionales son trascendentales; yo quiero decir -para que conste en la Versión Taquigráfica- que entiendo que hay un consenso mayoritario para que esto salga, no sé cuando se construyó...

-Por un problema de audio, se interrumpe la exposición por unos segundos.

-Al solucionarse el inconveniente, dice el

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- La escuchamos, diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- La verdad es que no sé cuando se construyó este consenso.

Quiero decir algo, porque con el diputado Gaya tenemos un problemita, que desde el año pasado no funciona esta comisión, hemos intentado con él tener un buen diálogo porque la verdad es que la relación institucional es buena, hemos intentado que funcione la comisión, la verdad es que es una comisión que no tiene una mayoría y una minoría cristalizada. Para algunos temas hay una mayoría, para otros temas hay una mayoría distinta; o sea, está muy atomizada la comisión, con lo cual no tiene garantizado el quórum y para que se constituya quórum tiene que haber acuerdos y como no había acuerdos nunca había quórum.

Entonces creo que dos o tres semanas antes, hablo con el presidente -yo soy vicepresidente y él es el presidente- y él siempre iba a la comisión y yo siempre en mi despacho, yo estoy desde las 9 ó las 9 y 30 horas como todos los días, ando viendo si va a haber quórum o no.

Tres semanas antes, hicimos una reunión en otro lugar, ahí en el edificio, como para no presionar a ningún bloque y decir, bueno, por lo menos constituyamos quórum para los despachos que tienen consenso y que no merecen estar atados a estos temas tan complejos como municipalización, que algunos quieren y otros no, como el empréstito, como distintos proyectos -son seis o siete proyectos- que no encuentran posibilidad de consenso y como no hay mayoría cristalizada, nunca se constituye el quórum.

Digo esto, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque eso siguió ocurriendo este año y yo me enteré del despacho mal; yo soy vicepresidente y me enteré del despacho recién cuando ya fue publicado en el Orden del Día.

Es decir que yo no tuve oportunidad, incluso si yo hubiera apoyado, incluso respeto la buena voluntad del presidente, me ha dicho en una oportunidad cuando le dije "mirá, estamos estudiando la posibilidad de destrabar algunas cosas a ver si podemos avanzar" y

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

yo soy una persona, una diputada que le he pedido a todos los diputados de la comisión de todos los bloques a ver si podemos modificar algunos términos del proyecto de municipalización de San Cayetano, por ejemplo -y no es un proyecto que presentó nuestro bloque, es un proyecto que presentó el defensor del Pueblo- que con algunas correcciones de jurisdicción -en mi opinión- y de otras cuestiones, como por ejemplo, la fecha de convocatoria a elecciones, porque ése es el principal problema político institucional y constitucional, que yo veo.

No se puede generar una nueva jurisdicción sin garantizar el derecho soberano de los electores a participar en las elecciones y elegir sus autoridades, que eso es lo que no ocurre con todas las nuevas municipalizaciones, salvo la de Carolina, que es el proceso más completo que se hizo.

La verdad que me sorprendió, no tuve ni oportunidad, o sea en ningún momento pasó ni siquiera la hojita del despacho como para saber si tenía consenso mío, nunca supe que se constituyera la comisión; no quiero con esto quitarle legitimidad a la decisión de los tres diputados que firmaron -esto que quede claro- lo que sí aclaro que como vicepresidenta de la comisión no puedo acompañar el despacho.

No voy a acompañar el despacho, con dolor en el alma, porque siempre escuchamos a los vecinos y nunca tuve la oportunidad de hablar con ellos. Éste es un reproche que debe constar y que tenemos derecho a hacer los miembros de la Comisión de Asuntos Municipales porque 'no estamos pintados al óleo'.

Es decir, la Comisión de Asuntos Municipales tiene muchas cuestiones difíciles y entonces, cuando vienen actores sociales necesitamos escucharlos; nosotros no fuimos invitados, por lo menos esta vicepresidenta de la comisión nunca fue invitada en ninguna oportunidad en que vinieron los vecinos y ojalá ahora los conozca. Porque las dos veces que viajé, no fui a la Cuarta Sección en San Isidro, pero sí tuve la oportunidad -siendo ya diputada- de estar en dos oportunidades en parajes más cercanos -Buena Vista, por ejemplo- y trabajo mucho en reunión con pequeños productores, con cooperativistas y en ningún momento veo como prioridad las municipalizaciones, aunque sí se reconocen las dificultades de un municipio tan amplio, en un Departamento tan amplio.

Pero las prioridades que siempre vi en los vecinos, lo digo con toda sinceridad, es que los recursos del IPT lleguen correctamente, es que se los asista después de una catástrofe de mucha agua o granizo que les funde los tendaleros y la producción; y también es el

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

problema de la energía eléctrica en los caminos, ésa es la prioridad fundamental que encontré en el campo.

Lamentablemente, se hizo una reunión en San Isidro para hablar de la posibilidad de la municipalización y no fue invitada institucionalmente la Comisión de Asuntos Municipales. Cuando vinieron los vecinos acá -distintas entidades sociales de San Isidro- tampoco fuimos invitados; entonces yo, no es que quiera reiterar ese reproche, no tuve oportunidad de ver el reclamo y de escucharlos -de ver el reclamo de los vecinos- y cuando sí fui allá al campo, no vi tampoco que la cosa pase por crear un municipio, porque los reclamos que plantea la gente son de jurisdicción provincial.

La energía eléctrica no la puede resolver el municipio, los caminos rurales los puede resolver; pero no en jurisdicciones tan amplias, ya requiere una política de Vialidad Provincial, el problema del recurso de agua potable tampoco es jurisdicción del municipio, el problema de asistencia ante desastres sí podría interceder el municipio, pero el IPT no es una cuestión municipal ya que es un organismo autárquico también intervenido.

Entonces, digo que hubiera querido contactar con el reclamo directo de la gente y no fue posible, lo que sí se me hizo muy posible es recibir veinte veces a los vecinos de San Cayetano y la verdad no entiendo qué les vamos a decir a esos vecinos: *“Que ustedes no tienen derecho a la municipalización, que ustedes no son un pueblo con identidad, que no tienen una urbanización -tienen más urbanización que la zona rural de Goya, a nivel casco urbano estoy hablando de San Cayetano-, que ustedes no tienen cultura propia ni historia”*. ¿Qué les vamos a decir? No sé qué les vamos a decir, porque el proyecto de San Cayetano tiene una presentación anterior a éste y a otros proyectos de municipalización que están en la comisión.

A mí me parece que no es bueno, desde el punto de vista institucional, que una municipalización se haga a tres o cuatro meses de una campaña electoral; no es bueno, ¿por qué? Porque mutilas el cuerpo electoral, repito: mutilas el cuerpo electoral, por la experiencia y que sepan los vecinos. ¿Los vecinos apoyan esto? ¿Todos los vecinos? No conozco, no se hizo un plebiscito -que está permitido por la Constitución- la consulta popular se puede hacer.

Digo, hasta ahora no se votan autoridades para Colonia Pando, hasta ahora 3 de Abril no hizo convocatoria a elección de autoridades locales, hasta ahora Pago de los Deseos -que es una municipalización que salió el año pasado, también por mayoría- todavía no



10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

tiene convocatoria. Estamos apresurando el tratamiento de esta municipalización que, seguramente, va a tener un tratamiento rápido en el Senado, porque hay números más holgados del oficialismo, pero digo: ahí vamos a estar más ajustados todavía como para que haya tiempo de convocatoria de autoridades.

Me parece que estamos improvisando otra vez, estamos generando conflictividad con otras poblaciones rurales y no tan rurales que exigen su municipalización y no sé qué respuesta le podemos dar a los diputados; hay diputados acá que presentaron tres municipalizaciones nuevas. Uno, por ejemplo, es el caso de Sombrero - Sombrerito de Empedrado, que presentó la diputada Brisco y si ella me pregunta: ¿por qué mi proyecto no lo trataste si la gente de Sombrero -Sombrerito- tienen identidad propia? No sé qué decirle, porque primero que no hablé, nunca tuvimos una reunión, pero tampoco le puedo decir que haya menos gente que reclame la municipalización que San Isidro. Entonces, no puedo acompañar y lamento que se maneje de esta manera.

Por supuesto que el autor del proyecto va a tratar de defenderlo y conseguir los números, eso es parte del trabajo normal parlamentario; pero me extraña mucho que una comisión tan trabada, en la que nos cuesta funcionar, de pronto saque un despacho y después tenemos que salir a explicar con los otros municipios.

¿Vamos a resolver todo lo que se dice en el proyecto que se va resolver? No, se va a hacer un área, se va a nombrar un interventor y se les va a dar algún recurso que a lo mejor va a favorecer a los vecinos, pero no se va a mejorar; no es que van a llegar más regularmente los recursos del IPT y no es que se va a resolver la electrificación, porque se está alquilando un lugar de la DPEC allí, porque no tiene personal y que ojalá funcione. Pero eso no depende de que se haga un municipio, eso es función de la Provincia, del Estado Provincial; entonces, esas cuestiones las tendremos que resolver en otro nivel.

Éste es mi planteo, respeto las posiciones, respeto que se avance; pero lamento que estemos discriminando otros reclamos, otros sueños, otras esperanzas de otros vecinos del Interior provincial que también tienen derecho y, sin embargo, como el intendente no está de acuerdo y tiene una alianza política con el Oficialismo, entonces no se procede cuando el reclamo es genuino.

Muchos de los que reclaman son del sector político, por ejemplo, no entiendo lo de San Cayetano, no lo entiendo, pero sí sé que hay vecinos genuinos, sueltos, movilizados que están exigiendo; hasta un libro hicieron sobre el tema de San Cayetano y, sin embargo,

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

tenemos oídos sordos para ellos. Y sí escuchamos vecinos que se reúnen, pero no tuve la oportunidad, ni creo que el resto de los miembros de la comisión, de conocerlos

Muchas gracias, señor presidente y dejo constancia simplemente que no acompañamos por estas condiciones en que se trata el proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Muchas gracias, diputada López.

Le corresponde el uso de la palabra al diputado López, pero, si me permite, quiero decirle que solicita la palabra el autor del proyecto. ¿Le cede el uso de la palabra?

-Asentimiento del diputado López.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Tiene la palabra el diputado Cassani.

**SR. CASSANI.**- Gracias, señor presidente, gracias diputado López por permitirme la interrupción.

En realidad, no quiero hacer de esto un debate, con todo respeto lo digo, la diferencia de visión que tenemos con la diputada preopinante, es una cuestión filosófica. No creo en el Estado asistencialista que le lleve... que se les lleve; no es lo que quiere la gente de San Isidro, lo que ellos piden es independencia para crecer solos, no quieren más tutores.

Cuando en 1900 comenzaron a formarse, fueron madurando la idea y confundir lo que la gente que vive en el lugar pretende con asistencialismo, es tener una visión absolutamente cambiada de la realidad. La gente no está reclamando que el IPT les mande más no sé qué cosa, la gente quiere crecer, la comunidad quiere crecer, quieren hacerse responsables de su presente y de su futuro; de eso se trata.

Por eso aclaré y señalé incluso la presencia de un senador provincial, que no es de mi partido y de concejales -en aquella asamblea- que tampoco son de mi partido sino del Partido Justicialista, que aplaudieron -junto con todos- la posibilidad, porque advirtieron en el lugar esto que la sociedad reclama.

Entonces, confundir la necesidad de creación de un municipio con asistencialismo en más o en menos, no es la visión que tiene la gente que vive en el lugar; y obviamente filosóficamente yo entiendo, entiendo la posición, pero no comparto esto. Soy liberal y creo en el hombre, no creo en el Estado. Es el hombre el que tiene la capacidad de desarrollarse, la potencialidad y un Estado que solamente le garantice cuatro cosas: justicia, seguridad, educación y salud; después, el resto que crezca; que el Estado solamente le genere al ciudadano las oportunidades para crecer; de esto se trata la visión de País que nosotros, desde el Liberalismo, pensamos.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Felizmente, gran parte de la comunidad que vive en San Isidro quiere esto; no porque sean liberales, no porque sean afiliados al Partido Liberal; sino porque tienen un concepto -por haber nacido y haberse criado en el lugar- de que quieren la oportunidad que le dé la Legislatura Provincial y la Constitución Provincial para poder desarrollarse solos, para poder crecer solos, equivocarse, tener éxito, debatir, discutir su presente y su futuro.

Le pido disculpas, diputado López, por extenderme en la interrupción que me concedió usted.

Yo les decía que no debe haber una tarea más apasionante, para los que viven en San Isidro y en lo que comprende la extensión territorial, que el desafío de crecer, comenzar juntos a pensar dónde va a estar la plaza céntrica, dónde van a construir el centro cívico, dónde -en el futuro- va a funcionar el hospital del lugar. Éstas son las cosas que aglutinan a la sociedad.

Porque mire, señor presidente, discutir quién va a ser el próximo intendente es tener una mirada muy corta, le voy a decir algo más: este diputado, cuando se trató el proyecto de creación del Municipio de Carolina, fue quién más insistió para poder avanzar y en una elección anterior a la aprobación del proyecto, mi Partido, sin alianza con ninguna otra fuerza política en Colonia Carolina -que en aquel momento votaba para el Municipio de Goya- sacó el 57% de los votantes; sin embargo, fui quien más entusiastamente acompañó la creación del Municipio de Carolina, sin interesar que -a partir de ese momento- estos habitantes de ese lugar ya no iban a votar por el intendente de Goya, ¡bienvenido sea! Los que nos dedicamos a la vida pública tenemos que ser generosos, tenemos que tener la mirada lejos, no en la inmediatez.

Hay dirigentes políticos que creen que se vota todos los domingos; por eso, tenemos dificultades para crecer en la Provincia, porque creemos que cada acción negativa hacia el otro, es positiva para quien la plantea y no es así. Le voy a decir más: habitualmente, las comunidades se entienden mucho más fácil cuando la proyección es mucho más lejos, cuando se piensa de acá a veinte años, se ponen de acuerdo; porque, por supuesto, como decía Adam Smith: *“en el futuro, todos estaremos muertos”*.

Entonces, nadie está pensando quién va a ganar; no sé quién va a ser o quién va a vender el predio dónde va a funcionar la plaza, porque ni siquiera se sabe dónde va a ser. Es mucho más fácil que las comunidades se pongan de acuerdo cuando la proyección

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-reitero- es de largo tiempo. Entonces, de esto se trata cuando nosotros hablamos de la creación de un municipio.

Yo no recuerdo que en los últimos años -por lo menos desde que yo soy diputado y desde que se aprobó la Reforma de la Constitución- haya llegado un proyecto de ley de creación de un municipio al Recinto y se vote en contra. Esto no es cuestión tampoco de andar ofreciendo municipios; éste me conviene porque es mi socio, éste no me conviene porque no es mi socio; ¡no! Nosotros tenemos una responsabilidad que va mucho más allá de la cuestión electoral; nosotros tenemos que generar para los correntinos la oportunidad de crecer libremente, sin la asistencia del papá Gobierno, sin la asistencia del papá Estado; los correntinos somos capaces de crecer sin el tutor; los correntinos lo que necesitamos es un marco de referencia para saber en qué va a obligar el Estado y en qué va a estar presente; después, dejarnos que los ciudadanos, libremente, podamos crecer en base a la competencia; así se creó este País; así este País fue importante.

Yo recuerdo a mi abuelo, Pedro Francisco Cassani, cuando llegó a la Argentina como él siempre decía: 'Con una mano atrás y otra adelante', solamente tenía ganas de vivir en un país libre, en un país que le permita generar su propio presente y su futuro; un país que le permita criar sus hijos, con dignidad. Así se formó este País; no con asistencialismo; no es con la dádiva, con el regalo; nosotros tenemos que atender las necesidades que son inmediatas, desde ya que sí, en la Nación, en la Provincia y en el Municipio; debemos atender las necesidades básicas, porque hay urgencias que no pueden esperar; lamentablemente tenemos argentinos que están fuera del sistema y a los que no le podemos decir: "*Esperen que a la Argentina le vaya bien*". Y bienvenido sea que se asista a ese segmento; por supuesto que sí, pero tenemos que crear, también paralelamente, y volver a la esencia de un país donde se premie el trabajo, la dedicación, la capacidad, porque de eso se trata cuando queremos crear un país libre.

Por eso, señor presidente, sin pretender entrar en un debate ideológico; respeto la posición de cada uno; cada uno tiene derecho a pensar como quiera y cada uno tiene derecho a decir, en campaña o fuera de ella, cuál es la provincia que se imagina; yo respeto absolutamente a todos por igual; antes que liberal, soy demócrata, respeto absolutamente lo que piensa aún aquel que considero ideológicamente en las antípodas de lo que yo supongo que le conviene a la Provincia.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por eso, señor presidente, quería dejar plasmado esto; un poco transmitiendo la síntesis de múltiples reuniones que tuvimos en aquella comunidad, hoy están presentes acá muchos productores; pero guarda que de los que vinieron acá, ninguno son terratenientes; acá todo el mundo vino sin ser traído por el autor de este proyecto –absolutamente- vinieron para asistir a algo que, para ellos, para la comunidad, es sumamente importante.

La gente en San Isidro hoy está a la espera de esta sesión; están esperando el resultado de esta sesión, porque habrán comenzado a transitar la primera parte, por lo menos, con una media sanción si es que así votamos. También, hoy, estando ya acá, tomaron contacto con senadores provinciales, que no son de mi Partido, para pedirles que si hoy nosotros aprobamos con media sanción, se pudieran ocupar rápidamente de esto y nadie está pensando en quién va a ser el próximo intendente ni el delegado municipal. Quería dejar planteado esto, porque este proyecto no tiene ninguna especulación ni una actitud oblicua; tiene que ver con dar respuesta, desde la Legislatura Provincial, a una demanda de la comunidad.

Gracias, señor presidente y gracias, diputado López y le pido disculpas por el tiempo utilizado.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente Quintana.

-Sonrisas en la Sala.

**SR. LÓPEZ.**- Para mí votar el Municipio de San Isidro –discúlpeme, voy a hablar absolutamente a título personal- es muy trascendente, los que están acá –algunos me conocen- saben que los primeros trece años de mi vida los pasé en San Isidro. Seguramente, si mi padre no hubiese muerto, allá en 1969, yo hubiese crecido, me hubiese desarrollado en San Isidro.

¡Cómo no acompañar el Municipio de San Isidro! Cómo no acordarme de los Montenegro, de Pozzer, de Don Richard Miguel, de don Ramón Brest, de don Julián Urquijo, ¡tanta gente! Yo tan sólo tenía 5, 6 ó 7 años, estuve allí hasta los 13 años en San Isidro.

No quiero fundamentar el proyecto, porque acá creo que el diputado Cassani lo ha hecho muy bien y también el presidente de la comisión; hace mucho tiempo que estamos esperando que se concrete este proyecto de municipio.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Yo solamente quería decirles eso, sé el sentido de pertenencia que tienen en San Isidro, sé todo lo que tienen y todo lo que hacen. Así que a mí me trae muchos recuerdos personales y... ¡si me viera mi padre votando el Municipio de San Isidro! Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

**SR. GAYA.**- Sí, simplemente para decir que en líneas generales todos conocen mi forma de hacer política, de construir; insisto, creo que la política es sinónimo de construir, como decía el General San Martín en sus máximas: "Hablar poco y necesario", me caracterizo por hablar poco y necesario. Pero como de construir políticas se trata, creo que hemos trabajado dentro de la comisión para lograr este despacho favorable.

Y también les quiero decir que la diputada Brisco -que tiene un proyecto presentado- que lo estamos trabajando, es el de Pago de los Deseos y -repito- estamos trabajando a través de la creación del Municipio de El Sombrero, pero también dejé en claro cuáles son las condiciones, que a mi criterio, voy a tener en cuenta cada vez que tenga que dar una sanción favorable, un voto favorable al respecto.

Quiero dejar además en claro -y esto va, señor presidente, para la diputada Sonia López- que todos los días miércoles a las 10 de la mañana me van a encontrar en el recinto de reunión de comisiones, tratando de llevar adelante estos proyectos. Y si no podemos lograr reunirnos, seguir haciendo este trabajo silencioso, minucioso, pero que tiene este resultado.

Insisto con esto, creo que estamos dando un hecho trascendental, importante e histórico, para la creación del Municipio de San Isidro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra la diputada Pacayut y con eso damos por agotado el debate.

**SRA. PACAYUT.**- Sí, señor presidente, en realidad festejo que en este caso, en este municipio, se esté destacando la participación ciudadana, la participación comunitaria de todos los involucrados -digamos- en este proyecto, cosa que no ha pasado en anteriores municipalizaciones.

Pero a lo mejor -y ya lo dije en otras oportunidades- mi defecto es que soy arquitecta, no soy abogada. Entiendo los dos artículos de la Constitución de otra manera y no me estoy oponiendo a la municipalización, ni al consenso que logró el proyecto, pero sí creo que no

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

podemos seguir mirando la Constitución en números; es decir, si hay mil habitantes, hay un municipio. Creo que ése no es el espíritu de la Constitución.

La Constitución de la Provincia de Corrientes, en su artículo 216 habla de que un *municipio es una comunidad de derecho natural y sociopolítica, fundada en relaciones estables de vecindad...*”, eso implica -por mi profesión digo y hago la definición de mi profesión- que ‘comunidad’ significa proximidad, vecindad, intereses comunes; ‘relaciones estables’ significa existencias, preexistencias serias y no de una o dos familias, sino de un grupo que consolide la comunidad.

La definición más simple de ciudad -para mí- es justamente la que establece la Constitución de la Provincia en el artículo 217, que dice: "*Todo centro de población con asentamiento estable...*"; ésa es la definición más simple de ciudad, porque a eso le podemos sumar después todas las variables económicas, políticas, culturales, educacionales y todas las que quieran, para darle sustento a la ciudad.

Pero me preocupa seriamente que, por ahí, hablemos de que todos estamos de acuerdo con que ésta es la superficie que tiene que tener este municipio, cuando lo que está en juego también es una variable económica que hace a la sostenibilidad del municipio; estos municipios arrancan con una Coparticipación como único recurso, como primero y único recurso. Supongo, porque el proyecto no lo dice, que será por decreto del gobernador o no sé, la asignación de los recursos preexistentes. Pero a mí me preocupa la gran extensión rural que tiene este municipio que estamos hoy tratando y la poca densidad demográfica que tiene.

Entonces, en esos términos son mis planteos; cuando yo hago objeciones a las municipalizaciones, no las hago porque creo que todos estamos acá jugando a quién es más buenito que el otro, quién vende un proyecto mejor que otro o a quién le votan más. Yo creo que estos dos artículos de la Constitución Provincial requieren necesariamente una reglamentación, una planificación que ayude a que estos municipios –como dijo el diputado actor del proyecto- crezcan, se consoliden, se constituyan como comunidad y produzcan el desarrollo que están buscando sus propios integrantes.

Creo que el hecho que haya un consenso en esta cuestión, nos obliga también a nosotros -como legisladores- a acompañar el proyecto. Pero sinceramente pongo estos reparos, para este municipio, para los que se votaron antes y para los que están en carpeta.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Me preocupa seriamente que hablemos solamente de mil habitantes y no tomemos en cuenta las demás variables que implican la constitución de un municipio, que es la primera célula de la institución democrática de un país, que tiene que garantizar que cada uno de los ciudadanos pueda participar, pueda ejercer sus derechos y obligaciones libremente. Que no por necesidades o falta de sostenibilidad económica, tengamos que vivir con un interventor mantenido por el Estado Provincial; y no me estoy refiriendo a este Estado Provincial, sino que hablo en general.

*Creo que nos debemos esos análisis técnicos para seguir hablando de municipalizaciones; porque si no, vamos a convertir a la Provincia en un montón de particiones y estructuras administrativas, que a lo mejor hoy me están diciendo que San Isidro está a 50 kilómetros de la Ciudad de Goya y si no se puede sostener, estará a 300 kilómetros de la Capital, porque va a tener que venir a recurrir a la Dirección de Asuntos Municipales o al Gobierno Municipal para que le solucione los problemas. No digo que éste sea el caso de San Isidro, pero puede ser la realidad de un municipio si no analizamos todas las variables y no las meramente numéricas, en número de habitantes o de electores. Eso es todo, señor presidente, muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Gracias, diputada Pacayut.

Le voy a dar la palabra al diputado Rodríguez, sólo por treinta segundos.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Trataré de hacer la síntesis en esos treinta segundos; de todos modos, le agradezco, señor presidente Quintana.

Primeramente, es un honor compartir con el diputado Cassani -tal vez por el hecho que siempre estuvo en la Presidencia y es la primera vez que baja a sostener un proyecto- y espero estar a la altura del debate que está planteando.

También creo que el recuerdo de las experiencias infantiles que uno puede tener con un lugar, como plantea el diputado López, son muy caras a los sentimientos personales y también de quienes escuchan.

Pero nosotros, de alguna manera como decisores, puestos aquí por el pueblo correntino, tenemos que estar por encima de eso y poder ver un panorama que por lo menos tenga sustentabilidad de los proyectos que estamos presentando.

También agradezco y felicito a los que han venido desde el Paraje, pero yo tengo que decir, rápidamente, que de lo que escuché y de lo que está escrito ninguno de esos ítems escapa a una buena administración municipal que se puede ejercer en Goya, porque todos



10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

esos ítems: alumbrado, acceso a energía eléctrica, agua potable, viviendas, transportes, tienen que ver con servicios prioritarios y básicos insatisfechos, no sólo de la zona del Paraje San Isidro sino de toda la población rural de la Provincia de Corrientes.

Es una generalidad constante del subdesarrollo en el cual estamos sumergidos nosotros, a pesar de los esfuerzos de los emprendedores lugareños, a quienes reconozco las dificultades que tienen; pero también debo advertirles que por lo menos hay tres características para crear un municipio sustentable y que sea favorable a los intereses de los habitantes y no sólo recordar de que con ese municipio van a estar mejor. Yo estimo que no van a estar mejor, van a estar igual, en el mejor de los casos, porque primeramente se necesita un planeamiento urbano, se necesita un núcleo, que es la identidad que estamos hablando en otros lugares; las reuniones de parajes no constituyen una población, en ningún lugar.

Debemos de seguir trabajando, el municipio de Goya, el Gobierno Provincial, cualquiera sea su designio político, éste, el que viene, porque estos son a largo plazo y hago una acotación; *“En el largo plazo están todos muertos”* lo dijo John Maynard Keynes, no Smith, precisamente apoyando el asistencialismo.

Entonces, el problema está en la sustentabilidad de estos temas y por lo tanto, el planeamiento urbano, el tener una identidad urbana no es una palabra nomás, que en los escritos sobre Derecho Municipal todos lo colocan, sino que es una necesidad, porque es un procedimiento constructivo que hay que realizar entre todos para que, realmente, eso incluya el aprovisionamiento del centro urbano, la inmigración futura, las zonas de influencia, sobre todo si son parajes rurales.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Diputado Rodríguez, por favor, sea breve.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Sí, ya termino.

Después tenemos las estructuras mínimas para que nunca sigan siendo intervenidas ¿no? No sólo deben contar con estructuras administrativas orgánicas, racionales, eficientes; la democracia debe ser igual a eficiencia y además, el asistencialismo no es igual a la falta de una buena administración, es otra cosa; y lo que está faltando acá es una buena administración de los recursos de Goya, no asistencialismo, ni dádivas, ni regalos y además de la planificación económica, porque a largo plazo, las tasas y los cargos municipales van a caer sobre -precisamente- los pobladores.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces, estos veintiocho parajes en una extensión tan grande la Cuarta Sección, toda la Quinta y parte de la Tercera, realmente coincido con la preopinante, de que me parece excesivo para la sustentabilidad y la viabilidad de un municipio.

Y no hay que trabajar con los deseos de los habitantes, los deseos de los habitantes y, discúlpeme este último párrafo, señor presidente, se realiza con el esfuerzo, sí entre todos, desde ya; pero el Estado tiene que participar, el Estado Municipal tiene que participar, el Estado Municipal goyano tiene que participar; si lo dejan aislado, bueno, es un problema que tendrán que solucionar en el Municipio de Goya para que le den las condiciones necesarias de sustentabilidad para seguir viviendo.

Por lo tanto, hago esta aclaración diciendo que no voy a votar, lamentablemente, este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado López. Sea breve, por favor.

**SR. HÉCTOR LÓPEZ.**- Sí, como no, señor presidente.

La verdad es que lamento mucho lo que manifiesta el diputado Rodríguez sobre el Municipio de Goya porque, indudablemente, no se imagina de qué manera trabaja el mismo.

Creo que habrá sido -por primera vez después de mucho tiempo- este municipio quien ha atendido, fundamentalmente, a la zona rural y si uno de los fundamentos es del Municipio de San Isidro es, especialmente, dada la distancia que hay entre el Paraje San Isidro -el Municipio de San Isidro ya para mí- y la localidad de Goya. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Gracias, diputado López.

Está agotado el tema, por lo que vamos a pasar a la votación.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Aprobado en general, con 17 votos por la afirmativa.  
En consideración en particular.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Quintana).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

-Aplausos prolongados.

-Abandona la Presidencia y ocupa su banca, el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, diputado Quintana.

-Abandona la banca y ocupa la Presidencia, su titular, diputado Cassani.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

4.02.- Expediente 7.717: despacho 1.387 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se implementa medidas tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra y entre niños, niñas y adolescentes, que se ejercen a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**-Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley trata, básicamente, el tema que hoy es muy complicado y lo tenemos en la actualidad, que tiene que ver con la relación de niños, niñas y adolescentes con los sistemas de las nuevas tecnologías, las llamadas TIC, ya que -como sabemos- estas nuevas tecnologías son una herramienta muy útil, tanto para lo que significa en las actividades, como en la educación y en las diferentes edades.

Sin ninguna duda que esta incorporación de las nuevas tecnologías en los sectores de los niños, niñas y adolescentes como una herramienta de comunicación y la posibilidad que tienen los sectores que menos oportunidades tienen a través, tal vez, de programas y permítanme mencionar el programa Conectar Igualdad del Gobierno Nacional, que es quien ha permitido que muchos de nuestros niños y adolescentes de las escuelas públicas cuenten hoy con una netbook y estar conectados a las redes sociales y a lo que es la comunicación, la educación y, sin ninguna duda, permite la inclusión social y creo que es uno de los temas de la actualidad que más incluye, realmente, en lo que tiene que ver con la educación.

Pero ésta es una herramienta -como bien se dice también- que es necesario que la aprendamos a usar correctamente, sin ninguna duda que trae algunos problemas que, sobre todo para los adultos que no nacimos en la era de la digitalización, que en más de una ocasión quedamos como espectadores sin saber exactamente qué hacer y hasta dónde debemos controlar o prevenir el uso, el buen uso de las nuevas tecnologías en nuestros niños, niñas y adolescentes. Siendo clave entre los distintos sectores públicos y privados que coordinemos acciones para lograr estas buenas prácticas.

El UNICEF ha hecho estudios en el año 2010, que han dado que en la Argentina hay más de 5 millones de hogares que están conectados al servicio de banda ancha y 12 millones de argentinos y argentinas utilizan las redes sociales.

Para lo que hace cincuenta años era algo -realmente- privado, la información era privada, hoy muchos niños, niñas y adolescentes, realmente deciden compartir la información a través de estas redes y sabemos que lo hacen como algo muy de rutina y con mucha facilidad y accesibilidad.

El UNICEF muestra que la foto, a la que tan fácil se accede, es una de las que ocupa un lugar central en los intercambios visuales entre niños, niñas y adolescentes y con los

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

adultos. Por eso la mayoría de estos problemas pasan por la tarea de supervisión de los padres, las madres, los cuidadores y las cuidadoras y es necesario ir de la mano con la creación de la legislación correspondiente.

Por eso es que este proyecto, en realidad, lo que busca es que el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Corrientes sea el organismo que, en realidad, panga sobre todo su fuerte hincapié y empiece a trabajar mucho más fuerte en lo que tiene que ver con darle las herramientas o asesorar a los padres y a los educadores a través de las nuevas tecnologías y a través -lo que yo decía- de las capacitaciones, la concientización a los educadores y también a los niños, niñas y adolescente de nuestra Provincia, tal vez a través de las redes sociales, previniendo de esta manera que estas redes sociales tengan el menor impacto negativo para muchos de nuestros niños, niñas y adolescentes que sabemos que se usa y que en algunos casos se usa de una manera que no corresponde.

En realidad, también quería comentarles que UNICEF ha sacado un decálogo de Internet seguro, justamente teniendo en cuenta la necesidad de avanzar con esto y la Convención Universal de los Derechos del Niño, que ya tiene más de 20 años y ha sido firmada por muchísimos países. Realmente hoy se plantea si no deben empezar a mirar y a cambiar algún articulado que tenga que ver respecto de este tema de las nuevas tecnologías en nuestros niños, niñas y adolescentes y sin ninguna duda este niño, niña y adolescente, sujetos de derecho y los padres que son sujetos de responsabilidad, qué función cumple cada uno en esto que hace 20 años casi no se planteaba, o por lo menos era mucho más restringido su acceso.

Señor presidente: lo que pido es el acompañamiento de mis pares para que esta Provincia de Corrientes pueda estar así, garantizándole el uso de las nuevas tecnologías a nuestros niños, niñas y adolescentes y a los adultos, padres y educadores para que podamos acompañarlos en que estas nuevas tecnologías sean usadas de la mejor manera posible y sin mayores riesgos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice la

**SRA. LOCATELLI.**- Señor presidente: en este artículo se propone que se cambie “*Consejo de Niño, Niña y Adolescente*” por “*Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia*” que es el término del decreto provincial.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el artículo 3º con la redacción propuesta por la diputada Locatelli.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 3º con la modificación introducida.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 4º, 5º y 6º. El artículo 7º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.03.- Expediente 7.741: despacho 1.377 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye en todo el territorio provincial “La semana de concientización por el medio ambiente”. (Diputada Goyeneche)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Goyeneche.

**SRA. GOYENECHÉ.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, este proyecto lo único que busca es que a través de la información y la toma de conciencia los pueblos podamos solucionar -o por lo menos intentar solucionar- las distintas problemáticas que tenemos con relación al medio ambiente y las consecuencias de la falta de cuidado del mismo. Todos fuimos testigos hace poco de qué es lo que sucede cuando el hombre descuida el hábitat natural donde vive.

Lo que se busca con este proyecto es dedicar una semana a la concientización provincial sobre el medio ambiente, intentando crear conciencia para un ambiente más sano y seguro para todos y pretendemos que esa semana sea del 1 al 7 de junio de cada año, en coincidencia con la recordación del Día Mundial del Medio Ambiente establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El objetivo principal -como dije- es crear conciencia ciudadana con el cuidado y protección del medio ambiente, fomentando la sensibilización e intervención de los ciudadanos. Vivimos en un entorno ambiental muy frágil y por esto es necesario generar una responsabilidad medioambiental de la ciudadanía, por lo cual aprendamos a respetar y proteger los recursos elementales que influyen en nuestras vidas y en las generaciones venideras.

Sólo seremos capaces de cambiar aquellos hábitos perjudiciales para la salud del medio ambiente y la nuestra propia si nos informamos adecuadamente de todo aquello que nos rodea, incluyendo una semana ambiental en el año, estamos motivando a que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo, promoviendo el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitudes hacia temas ambientales y fomentando la cooperación para garantizar que todos los ciudadanos disfruten de un futuro más próspero y seguro. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Goyeneche.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

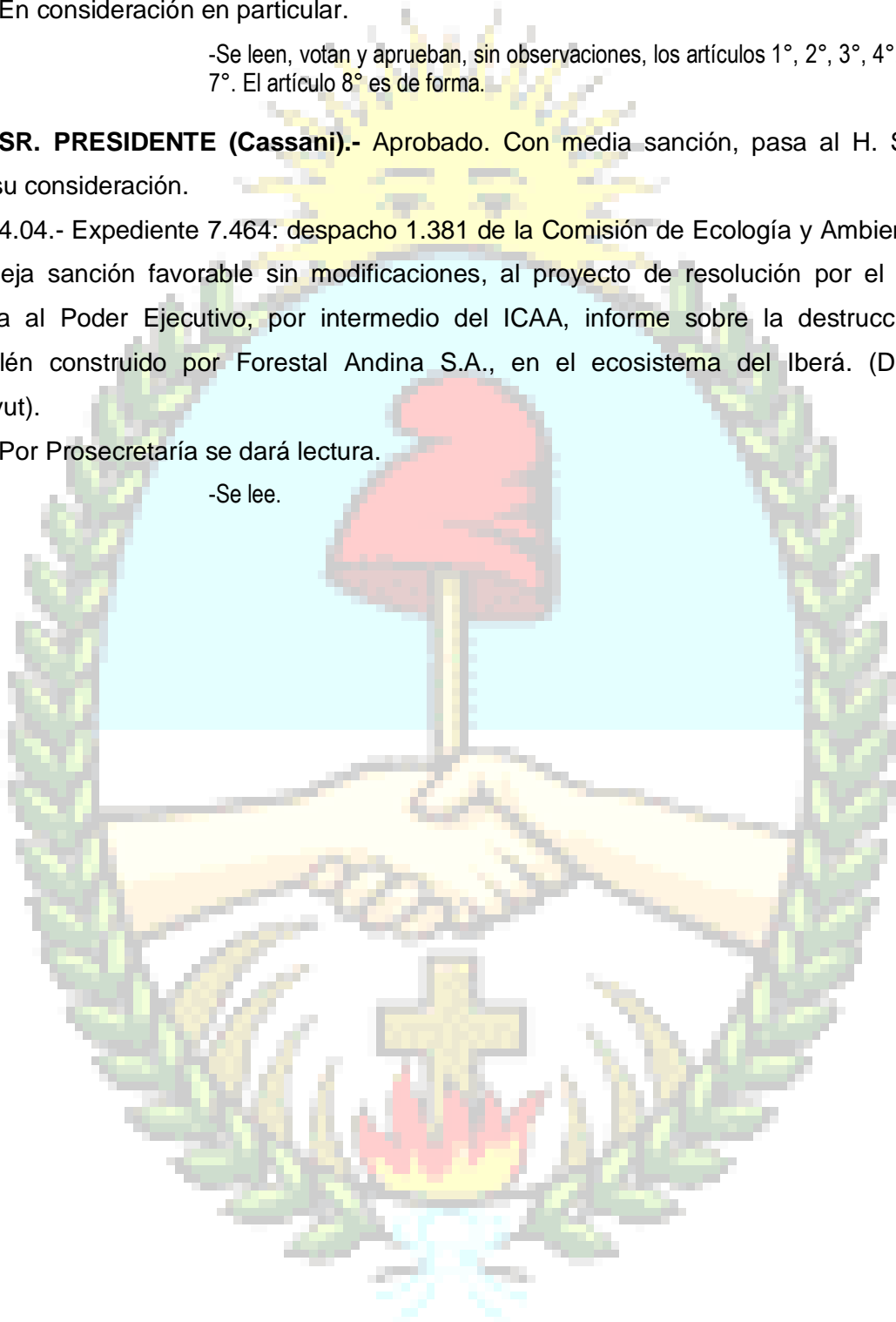
-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.04.- Expediente 7.464: despacho 1.381 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del ICAA, informe sobre la destrucción del terraplén construido por Forestal Andina S.A., en el ecosistema del Iberá. (Diputada Pacayut).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.





10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Pacayut.

**SRA. PACAYUT.**- Señor presidente: en realidad éste ya es un proyecto viejo; la realidad hoy es que el paraje está inundado, en el paraje se está hablando que los animales mueren en el agua, parados, que no tienen a dónde llevarlos. Estoy hablando de productores chicos, productores que viven de cuatro o cinco vacas y están pidiendo alimento y demás para poder subsistir, para mantener su economía que es de subsistencia, más que nada.

Así es que creo vuelve a tener vigencia el proyecto que en su momento era simplemente saber qué había pasado con los plazos que le había dado la Justicia para la demolición del terraplén, vuelve a tener vigencia hoy por la realidad que se está inundando el paraje de vuelta. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pacayut.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.05- Expediente 7.747: despacho 1.382 de la Comisión de Ecología y Ambiente por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), informe sobre la construcción de un terraplén en la zona de los Esteros del Iberá, desde el lugar llamado "Los Pagos" (Departamento de Concepción) y que afecta la cuenca del riacho "Salado" que nace en la "Laguna Alta". (Diputado Sussini).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.06- Expediente 7.748: despacho 1.385 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a que arbitre los medios necesarios para actualizar la página y mejorar el acceso a la información del IOSCOR. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.07- Expediente 7.755: despacho 1.380 de la Comisión de Ecología y Ambiente por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe al Municipio de Riachuelo respecto a la instalación de una antena en la plaza pública de San Cayetano, e insta a la preservación del espacio público. (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.08- Expediente 7.770: despacho 1.384 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, inicie una campaña de concientización y aplicación del procedimiento a utilizar en caso de riesgo inminente, aclarando las normativas existentes para la utilización del sistema 911. (Diputada Nazar).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.09- Expediente 7.919: despacho 1.386 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en Bella Vista – Corrientes. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.10- Expediente 7.933: despacho 1.375 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución de digitalización total de los documentos legislativos de la Cámara de Diputados en el departamento Archivo del Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes. (Diputado Cassani).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

**SR. QUINTANA.**- Señor presidente: es para solicitar que todos los expedientes que van al Archivo sean tratados conjuntamente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se tratarán en forma conjunta los siguientes expedientes:

4.11- Expediente 7.142: despacho 1.379 de la Comisión de Ecología y Ambiente por el que se aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informe a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Subsecretaría de Turismo acerca de señalización de rutas escénicas en el corredor ecoturístico del Iberá. (Resolución H.C.D. 168/12 con informe de la Subsecretaría de Turismo).

4.12- Expediente 7.175: despacho 1.383 de la Comisión de Ecología y Ambiente por el que se aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución, por el que se solicita al Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo informe sobre la situación de las arroceras ubicadas en Colonia Carlos Pellegrini. (Resolución H.C.D. 169/12 con informe del Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo).

4.13- Expediente 7.179: despacho 1.378 de la Comisión Ecología y Ambiente por el que se aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución, por el que se requiere informe al Instituto del Agua y el Ambiente, al Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo,

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

a la Dirección de Recursos Naturales y a la Municipalidad de Colonia Carlos Pellegrini, respecto al actuar de los guardaparques, a la situación de la fauna local y del uso de la Laguna Iberá. (Resolución H.C.D. 170/12 con informe de la Dirección de Recursos Naturales).

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasan al Archivo.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución que se encuentra reservado en Secretaría.

2.11- Expediente 7.997: bloque “Frente para la Victoria” –Diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución que exhorta al Poder Ejecutivo Provincial a la aplicación de la Ley 6.041 (Sistema de emergencia climatológico provincial), adjunto al expediente 8.017: bloque Crecer con Todos –Diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 6.041 –Sistema de Emergencias Climatológicas Provincial.

Tiene la palabra el señor diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Muy breve, señor presidente: como comentáramos en reunión de Labor Parlamentaria, las inquietudes coinciden con el diputado y compañero Rodríguez en lograr la implementación, lo más rápido posible, de una ley que creo que hace falta en la Provincia llevarla a cabo y es el Sistema de Emergencia Climatológico Provincial.

Creo que es una ley moderna, que trata el tema del riesgo climatológico desde el punto de vista estratégico, con colaboración de todos los niveles de gobierno, incluso de las asociaciones, de la ayuda humanitaria y también se crea un órgano para poder registrar a los voluntarios.

La verdad es que es bastante amplia, es una ley que casi hace un año y medio que ha sido aprobada, así que lo que pretendemos –señor presidente- es recordar al Poder Ejecutivo que necesitamos esta ley en Corrientes para poder estar preparados para eventualidades climáticas como las que hemos visto en otros lugares y en la propia Provincia.

Por lo cual mociono que se faculte a la Presidencia para acumular los proyectos y unificar el texto de los mismos, en el sentido antes indicado.



10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración que se faculte a la Presidencia para a acumular los expedientes y a unificar el texto de los mismos, tanto del que figura en el Orden del Día como el que fue incorporado oportunamente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Señor presidente: en el mismo sentido que el compañero Rubín, es para requerir que el Poder Ejecutivo reglamente esta Ley 6.041, por la que se creó el Sistema de Emergencia Climatológica Provincial.

Fue aprobada previamente por la H. Cámara de Diputados y la H. Cámara de Senadores y publicada en el Boletín Oficial el 10 de mayo de 2011 y debía reglamentarse en noventa días.

El objetivo es -para mayor recordatorio de los diputados- la articulación de acciones entre los niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. También se crea un Comité Estratégico de ayuda humanitaria y un fondo de sustentabilidad para garantizar el funcionamiento del sistema en todo momento, estando preparado para cualquier contingencia.

Me parece que es una ley apropiada, adecuada y urgente que debe estar en pleno funcionamiento. Por eso es que pido el acompañamiento de todos mis pares en el recordatorio de los diputados para su cumplimiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Voy a someter en consideración en particular los tres artículos, con la facultad de unificar el texto que solicitara el diputado Rubín al momento de su exposición.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados, que fueron reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

**SR. QUINTANA.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que los proyectos de declaraciones sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

2.13.- Expediente 7.987: bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el 183 Aniversario de la firma del pacto de anexión entre la ciudad de la Cruz y la Provincia de Corrientes a celebrarse el próximo 19 de abril de 2013.

2.14.- Expediente 7.988: bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de declaración de interés el 5º Remate Ganadero de Pequeños y Medianos Productores, a realizarse el 13 de abril próximo en el predio de la Sociedad Rural de Goya.

2.15.- Expediente 7.995: bloque "Frente para la Victoria" -diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de declaración de interés las "Jornadas para Comunicadores del Nordeste Argentino. El agua como derecho humano y su lugar en los medios", a celebrarse los días 19 y 20 de abril del corriente año en la ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.16.- Expediente 7.999: bloque “Frente para la Victoria” -diputado Sonia López- propicia proyecto de declaración que expresa su más hondo pesar por las víctimas de la catástrofe climática ocurrida en La Plata y Buenos Aires, y su solidaridad con los familiares y evacuados.

Expediente 8.002: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés el “3º Congreso Internacional de Sexualidad y Familia” a realizarse en la ciudad de Resistencia del 3 al 6 de julio de 2013, organizado por la Fundación de la ciudad.

Expediente 8.003: bloque Proyecto Corrientes -diputado Fernández, Rufino- propicia proyecto de declaración de interés los festejos y actividades por los 25 años de trayectoria del Grupo y Programa Televisivo “Luz Verde” de la ciudad de Bella Vista.

Expediente 8.004: bloque Proyecto Corrientes -diputado Fernández, Rufino- propicia proyecto de declaración de interés los actos programados en conmemoración de las Bodas de Diamante -75 años- de la comunidad educativa de la Escuela Técnica 1 “Dr. Juan Esteban Martínez” de Bella Vista.

Expediente 8.005: bloque Proyecto Corrientes -diputado Fernández, Rufino- propicia proyecto de declaración de interés las actividades a realizarse en el marco del Programa “Espacios amigables en tu barrio” promovido por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia e implementado y organizado por la Dirección de Coordinación de CAPS.

Expediente 8.006: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés el “Encuentro Regional de FADAM –Federación Argentina de Amigos de Museos-” que tendrá lugar en nuestra ciudad entre el 31 de mayo y el 2 de junio del corriente año.

Expediente 8.009: bloque “Frente para la Victoria” P.J. -diputado Badaracco- propicia proyecto de declaración de interés la edición 2013 del Ateneo de Estudios de Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de Corrientes.

Expediente 8.010: bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de interés el 8º Remate Ganadero de Pequeños y Medianos Productores, a realizarse el 16 de abril de 2013 en la Sociedad Rural de Mercedes.

Expediente 8.012: bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de interés el 30 Aniversario de la creación de la “Reserva Provincial del Iberá”.

Expediente 8.013: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de declaración de interés el Encuentro Nacional “Promoción de los

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sistemas de Protección Local -Ley 26.061- y el rol de los actores sociales locales en el ámbito municipal” a realizarse el 11 de abril en Curuzú Cuatiá.

Expediente 8.014: bloque UCR -diputada Insaurralde- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el centenario de la fundación de la Escuela Primaria Común 508 “Gendarmería Nacional” a conmemorarse el próximo 15 de abril, en Colonia “Juan A. Martínez”, departamento de Lavalle.

Expediente 8.015: bloque UCR -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de interés el “21 Congreso del Consejo Federal de Entidades Empresariales de Software y Servicios Informáticos de la República Argentina (CFESSI)”, a desarrollarse los días 11 y 12 de abril de 2013 en la ciudad de Goya.

Expediente 8.018: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés las Primeras Jornadas Belgranianas del Litoral y 33 Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, a celebrarse en la ciudad de Santa Fe, los días 12, 13 y 14 de abril de 2013.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

10 de abril de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobados. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

**SR. SUSSINI.**- Señor presidente: muy brevemente.

El diputado Rodríguez habló tanto de su cumpleaños y este diputado del bloque Compromiso Correntino quiere decir con orgullo que hoy, en el día de hoy, mi Partido está cumpliendo seis años de vida. Creo y comparto mucho con la alocución que hizo hoy sobre lo que es la democracia y los partidos políticos son la base de la democracia.

Cuando más Partidos hay, para mí es mejor y cuando más bloques haya mejor también, enriquece más a las Cámaras, como en este caso que somos bicamerales.

Con mucho orgullo no quiero dejar pasar este día, porque realmente lo vamos a festejar a fines de abril, pero para que lo sepan mis pares.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sussini.

Si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Sonia López a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Molina a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, el diputado Molina procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, la diputada Sonia López hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se levanta la sesión.

-Es la hora 23 y 2.